

RESOLUCION N° 016/2017

Montevideo, 22 de febrero 2018.

VISTO: La necesidad de contar con el servicio de Contratación Sanitaria por el termino de un año.-----

CONSIDERANDO: I) Lo sugerido por el Departamento de Servicios Generales a fojas 6 de fecha 02/01/2018 del Expediente N° 7546/2017.-----

-----**II)** Lo informado por la División Administración y Finanzas de fecha 22/01/2018.-----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el art. 33 Lit. B del TOCAF -----

**EL DIRECTOR
RESUELVE:**

1º) ADJUDICAR el presente procedimiento Compra Directa N° 02/2018 a la Empresa **NALERIO RODRIGUEZ MARIA PIA (MNR SERVICIOS)** por la **contratación de Servicio Sanitario por el término de un año.**-----

2º) El periodo de un año de la presente Compra Directa regirá a partir de la notificación al adjudicatario y recepción de la orden de compra conforme a lo estipulado en el artículo 69 del TOCAF.-----

3º) El monto mensual de la adquisición asciende \$ 16.000 (pesos uruguayos dieciséis mil) IVA EXENTO, y el monto total anual de esta contratación asciende \$ 192.000 (pesos Uruguayos ciento noventa y dos mil) IVA EXENTO.-----

4º) La presente erogación se atenderá con cargo del Inciso 15, Unidad Ejecutora 003 Instituto Nacional de Alimentación, Programa 400, Proyecto 000, Objeto del Gasto 279, Aux 000, Financiación 1.1, T.M: 00, T.C: 0.-----

5º) **Forma de pago:** SIIF a los 30 días del mes de recibida la factura y servicio de conformidad.-----

6º) Pase al Departamento de Proveduría a sus efectos.-----

Instituto Nacional de Alimentación

Dr. GERARDO LORBEER
Director Asistido